



"TRANSFORMANDO TUS PALABRAS PARA EL FUTURO"

PROTOCOLO DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL (DEC)

INTRODUCCIÓN

El presente Protocolo de Prevención y Actuación frente a Situaciones de Desregulación Emocional y Conductual tiene por finalidad establecer criterios y procedimientos que permitan prevenir, reconocer y abordar oportunamente estas situaciones en los párvulos que asisten a la Escuela de Lenguaje Planeta de Niños de La Pintana, resguardando en todo momento su bienestar, dignidad, integridad y derechos.

La Escuela reconoce que, durante la educación parvularia, los niños y niñas se encuentran en un proceso progresivo de desarrollo emocional, comunicativo, social y conductual. Por esta razón, pueden presentar dificultades para identificar, expresar y regular sus emociones, necesidades o experiencias, especialmente ante situaciones que les generen frustración, temor, sobrecarga sensorial, dificultades de comunicación, cambios inesperados u otras circunstancias propias de su etapa del desarrollo y contexto particular.

Estas manifestaciones deben ser comprendidas y abordadas desde una perspectiva formativa, preventiva, inclusiva y respetuosa, evitando interpretarlas automáticamente como actos de indisciplina, desobediencia o mala conducta. En consecuencia, la respuesta de los adultos deberá orientarse a identificar las necesidades que se encuentran detrás de la conducta, disminuir los factores que puedan intensificar la situación, brindar contención y acompañamiento, y favorecer progresivamente el desarrollo de estrategias de comunicación y autorregulación.

Considerando que la Escuela atiende a párvulos que presentan necesidades educativas especiales asociadas al Trastorno Específico del Lenguaje, las dificultades para comprender o comunicar necesidades, emociones y malestares pueden influir en la aparición o intensificación de una desregulación. Por ello, las actuaciones deberán adaptarse a las características individuales de cada niño o niña, utilizando instrucciones breves y claras, apoyos visuales, estrategias de anticipación, acompañamiento de adultos significativos y otras medidas pertinentes.

El protocolo contempla acciones preventivas, actuaciones durante una situación de desregulación y medidas posteriores de acompañamiento, seguimiento y coordinación con la familia. Su aplicación deberá considerar la intensidad y duración de la situación, los factores que puedan haberla desencadenado, las necesidades particulares del párvulo y la eventual existencia de antecedentes o indicaciones proporcionadas por su familia o por profesionales tratantes.

Todas las intervenciones deberán desarrollarse procurando utilizar las medidas menos invasivas posibles y resguardando la privacidad del párvulo. En ningún caso una situación de desregulación emocional y conductual podrá justificar castigos, amenazas, humillaciones, aislamiento como sanción, exposición frente a otras personas ni medidas que afecten su dignidad o integridad física y emocional.

La implementación de este protocolo será responsabilidad de toda la comunidad educativa, dentro del ámbito de sus respectivas funciones, y requerirá la colaboración entre el equipo directivo, educadoras, asistentes de la educación, profesionales de apoyo y familias, con el propósito de mantener un entorno educativo seguro, respetuoso, inclusivo y protector, coherente con los principios y sellos del Proyecto Educativo Institucional de la Escuela

OBJETIVOS

- **Objetivo general**

Establecer criterios y procedimientos para prevenir, reconocer y abordar oportunamente las situaciones de desregulación emocional y conductual que puedan presentar los párvulos de la Escuela de Lenguaje Planeta de Niños, mediante actuaciones respetuosas, inclusivas y proporcionales a sus necesidades, que resguarden su dignidad, bienestar, seguridad e integridad física y emocional.

- **Objetivos específicos**

- Promover estrategias preventivas que permitan identificar las características individuales de cada párvulo, sus necesidades de apoyo, los factores que puedan desencadenar o intensificar una desregulación y las acciones que favorezcan su bienestar y regulación emocional.
- Entregar orientaciones claras al personal del establecimiento para actuar de manera oportuna, coordinada y respetuosa antes, durante y después de una situación de desregulación emocional y conductual.
- Brindar contención y acompañamiento al párvulo mediante estrategias adaptadas a su edad, nivel de desarrollo, necesidades educativas, características comunicativas, sensoriales y emocionales, y antecedentes relevantes conocidos por el establecimiento.
- Prevenir situaciones que puedan incrementar la desregulación, evitando confrontaciones, amenazas, castigos, humillaciones, exposición innecesaria, aislamiento como sanción o cualquier actuación que afecte la dignidad e integridad del niño o niña.
- Resguardar la seguridad y el bienestar del párvulo que presenta la desregulación, de los demás niños y niñas y de los adultos presentes, empleando siempre las medidas menos invasivas y restrictivas posibles.
- Establecer mecanismos de comunicación oportuna, respetuosa y confidencial con la familia, informando las situaciones ocurridas, las medidas adoptadas y las acciones de seguimiento que resulten pertinentes.
- Favorecer el trabajo colaborativo entre el equipo directivo, educadoras, asistentes de la educación, profesionales de apoyo, familias y, cuando corresponda, profesionales externos, para definir y evaluar estrategias de prevención, acompañamiento y apoyo individual.
- Registrar y analizar las situaciones de desregulación con el propósito de identificar posibles factores desencadenantes, evaluar la efectividad de las medidas implementadas y realizar los ajustes necesarios para prevenir su reiteración o disminuir su intensidad.

MARCO CONCEPTUAL

La Desregulación Emocional y Conductual (DEC) se entiende como *“La reacción motora y emocional a uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes, en donde el niño, niña, adolescente o joven (NNAJ), por la intensidad de la misma, no comprende su estado emocional ni logra expresar sus emociones o sensaciones de una manera adaptativa, presentando dificultades más allá de lo esperado para su edad o etapa de desarrollo evolutivo, para autorregularse y volver a un estado de calma y/o, que no desaparecen después de uno o más intentos de intervención docente, utilizados con éxito en otros casos, percibiéndose externamente por más de un observador como una situación de “descontrol”.*

(Construcción colectiva Mesa Regional Autismo, región de Valparaíso, mayo 2019)

La desregulación emocional puede manifestarse en una amplia gama de conductas que pueden variar desde un llanto intenso e incontrolable hasta conductas agresivas hacia uno mismo o hacia los demás, por lo que se asocia principalmente con la alteración. tipo de comportamiento y menor control de los impulsos. La intervención, que se produce cuando el niño se encuentra liberado emocional y conductualmente, tiene como objetivo restablecer la estabilidad personal a nivel emocional, físico, conductual y cognitivo con la ayuda o apoyo inmediato de un profesional, reduciendo así los riesgos. (a la propia persona o a otros) y, si es necesario, recurrir a recursos de ayuda. Por lo tanto, es necesario promover el desarrollo de habilidades socioemocionales de niños para fortalecer la sana convivencia escolar.

La regulación emocional es una de las habilidades socioemocionales fundamentales para el adecuado manejo del estado emocional de todo niño y adolescente, porque nos permite ser conscientes del vínculo que existe entre las emociones, la cognición y el comportamiento de cada persona. Nos permite expresar y gestionar nuestras emociones de forma adaptativa y orientada a nuestros objetivos personales.

Debemos tener en cuenta que en la prevención de la desregulación emocional y conductual no solo se deben considerar los factores desencadenantes asociados a condiciones específicas como el Trastorno del Espectro Autista, Trastorno de Déficit Atencional con Hiperactividad, Trastorno de Ansiedad, Trastornos del sueño, Depresión u otros, sino también los factores estresantes del entorno físico y social. Por lo tanto, es importante considerar una amplia gama de factores en la prevención de estos problemas.

Es importante tener en cuenta cierta información que nos permitirá poder realizar una contención más eficaz en el caso de presentarse alguna DEC comprendiendo algunas características que son propias de algún diagnóstico o situación del niño/niña:

El Trastorno del Espectro Autista (TEA)

Se refiere a personas que tienen una variación en el desarrollo del cerebro, lo que resulta en dificultades para iniciar, mantener y participar en interacciones sociales y comunicación en diversos entornos. De la misma manera, también en comportamientos o intereses restringidos o repetitivos. Se pueden notar comportamientos desadaptativos como: incremento en movimientos repetitivos, muestras de malestar o desagrado, respiración agitada, aumento en el tono de voz o uso de lenguaje inapropiado.

El Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH)

Es un trastorno del desarrollo que se caracteriza por un patrón persistente de falta de atención, hiperactividad o impulsividad. Se pueden notar comportamientos desadaptativos, tales como una mayor propensión a la frustración, explosiones emocionales y una menor atención a las normas sociales. También son más propensos a tener una regulación emocional menos desarrollada, a expresar sus emociones con más intensidad, especialmente la ira y la agresividad, y a tener dificultades para manejar la frustración.

El trastorno de ansiedad

es una condición mental que provoca sentimientos de preocupación, ansiedad o miedo tan intensos que afectan negativamente las actividades diarias de la persona que lo sufre. **Los ataques de pánico, los trastornos obsesivos compulsivos y los trastornos de estrés postraumático** son ejemplos de trastornos de ansiedad. Los signos y síntomas abarcan la sensación de inquietud, la incapacidad de apartar una preocupación y altos niveles de estrés que no se corresponden con la gravedad del evento.

Los trastornos del sueño

Son dificultades que afectan la capacidad de conciliar el sueño y dormir adecuadamente. Algunos de estos problemas incluyen dificultad para conciliar el sueño o mantenerse dormido, quedarse dormido en momentos inapropiados, dormir demasiado y comportamientos anormales durante el sueño.

La depresión infantojuvenil

es un trastorno de salud mental serio que conlleva sentimientos de tristeza persistente y una disminución del interés en participar en actividades diversas. Tiene un impacto en el pensamiento, los sentimientos y el comportamiento del niño o adolescente, y puede causar dificultades emocionales, funcionales y físicas. Los niños, adolescentes y jóvenes que han sido severamente maltratados y/o cuyos derechos han sido vulnerados, podrían presentar dificultades en el contacto visual y mostrar tendencia al aislamiento. Otras formas de

manifestación pueden provocar desregulación al estar cerca físicamente, escuchar sonidos, oler, ver imágenes que traen recuerdos de situaciones traumáticas y causan gran malestar emocional.

De acuerdo a lo descrito anteriormente y respaldado por la legislación vigente:

- Ley General de Educación (2009)
- Ley de Inclusión Escolar (2015)
- Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU, 1948)
- Declaración de los Derechos del Niño (ONU, 1959, ratificada por Chile en 1990)
- Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006; ratificado por Chile en 2008)
- La Ley N°20.422 de 2010, que establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad.
- Decreto 170 del 2009; el Decreto 83 del 2015
- Ley de Subvención Escolar Preferencial, SEP (2008)
- Política nacional de convivencia escolar (2019).

Se hace necesario plantear un protocolo de respuesta a situaciones de desregulación emocional y conductual para los niños/niñas de los establecimientos educacionales. Frente a este desafío nuestro establecimiento plantea diferentes acciones a implementar para poder enfrentar casos de DEC de la manera más adecuada posible atendiendo la edad de los niños/niñas que asisten a nuestra escuela, donde debemos tener presente como base los siguientes aspectos:

1. Conocer a los párvulos:

De modo de identificar a quienes por sus características y/o circunstancias personales y del contexto, pueden ser más vulnerables a presentar episodios de desregulación emocional y conductual de estudiantes (DEC).

2. Reconocer señales previas y actuar de acuerdo con ellas:

Se recomienda poner atención a la presencia de "indicadores emocionales" (tensión, ansiedad, temor, ira, frustración, entre otros) y reconocer, cuando sea posible, las señales iniciales que manifiestan los niños, previas a que se desencadene una desregulación emocional.

3. Reconocer los elementos del entorno que habitualmente preceden a la desregulación emocional y conductual:

ROSA ESTER N° 02520 LA PINTANA

hola@escuelaplaneta.cl

FONO: +569 53949994

La intervención preventiva debe apuntar tanto a las circunstancias que la preceden en el ámbito escolar, como en otros ámbitos de la vida diaria donde ocurren. Es importante reiterar que hay factores que pueden desencadenar la ansiedad que corresponden a rasgos distintivos del párvulo y sus circunstancias, como también factores relacionados con el entorno físico y social, especialmente en Educación Parvularia.

4. Redirigir la atención:

Momentáneamente debemos redirigir la atención del párvulo hacia otro foco de atención con alguna actividad.

5. Comunicación:

Facilitarles la comunicación, ayudando a que se exprese de una manera diferente a la utilizada durante la desregulación emocional y conductual.

6. Anticipación:

Otorgar a algunos estudiantes, para los cuales existe información previa de riesgo de desregulación emocional y conductual, (cuando sea pertinente) tiempos de descanso

7. Refuerzo positivo:

Utilizar refuerzo conductual positivo frente a conductas aprendidas con apoyos iniciales, que son adaptativas y alternativas a la desregulación emocional y conductual.

8. Autorregulación:

Enseñar estrategias de autorregulación (emocional, cognitiva, conductual)

9. Normalización:

Diseñar con anterioridad normas de sana convivencia escolar en el aula.

PLAN DE INTERVENCIÓN DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL DE ESTUDIANTES

Etapas del proceso

ETAPA 1	ACCIONES	RESPONSABLES	TIEMPOS	MEDIOS DE VERIF.
Previamente haber intentado manejo general sin resultados positivos y sin que se visualice riesgo para sí mismo o terceros	Si el estudiante no interfiere en el ambiente escolar, acercarse a él y preguntarle si necesita ayuda. Ofrecerle diferentes alternativas para generar un momento de tranquilidad, a través de las siguientes acciones: – Permitir al párvulo utilizar otros materiales o actividad para lograr el mismo objetivo. – Permitir al párvulo llevar objetos de apego, si los tiene. – Utilizar el conocimiento sobre sus intereses, cosas favoritas, hobbies, objeto de apego en la estrategia de apoyo inicial a la autorregulación. – Contención emocional-verbal, esto es, intentar mediar verbalmente en un tono que evidencie tranquilidad, haciéndole saber al párvulo que está ahí para ayudar y que puede, si lo desea, relatar lo que le sucede, dibujar o mantenerse en silencio. – Quien presencie y contenga esa desregulación, debe informar a la educadora del nivel, en el caso que sea ella quien presencie la situación debe informar a la directora del establecimiento. – Así también debemos	Educadora del nivel Directora del establecimiento	Durante la jornada escolar	Informar al apoderado vía telefónica o presencial. Dejar registro en carpeta de entrevista.

	informar en el horario de salida de los párvulos, dejando registro en la hoja de vida del estudiante.			
ETAPA 2	ACCIONES	RESPONSABLES	TIEMPOS	MEDIOS DE VERIF.
Aumento de la desregulación emocional y conductual: No responde a comunicación verbal ni a mirada o intervenciones de terceros, al tiempo que aumenta la agitación motora sin lograr conectar con su entorno de manera adecuada. No se visualiza riesgo para sí mismo o terceros.	Se sugiere “acompañar” sin interferir en su proceso de manera invasiva, con acciones como ofrecer soluciones, pues durante esta etapa de desregulación el niño no está logrando conectar con su entorno de manera esperable. Permitirle ir a un lugar que le ofrezca calma o regulación sensorio motriz. Permitir, cuando la intensidad vaya cediendo, la expresión de lo que le sucede o de cómo se siente, con una persona que represente algún vínculo para él, en un espacio diferente al aula común, a través de conversación, dibujos u otra actividad que le sea cómoda. Conceder un tiempo de descanso cuando la desregulación haya cedido. Llevar al párvulo a un lugar seguro y resguardado, idealmente en un primer piso. Evitar trasladarlo a lugares con ventanales en techos, o con estímulos similares a los desencadenantes de la crisis de desregulación (por ejemplo, imágenes, olores, que lo miren a los ojos preguntándole por su estado).	1.Educadora 2.Dirección (contacta a apoderado)	Durante la jornada escolar	Informar al apoderado vía teléfono y por escrito (hoja de vida))
	Retirar elementos peligrosos que estén al alcance del párvulo: tijeras, piedras, sillas, entre otros. Reducir los estímulos que provoquen inquietud, como luz, ruidos. Evitar aglomeraciones de personas que observan. Al finalizar la intervención se recomienda dejar registro del desarrollo en la hoja de vida, para evaluar la evolución en el tiempo de la conducta del estudiante conforme a la			

	intervención planificada. Dar aviso a apoderado/a; Dirección o Educadora del nivel, en el caso que ocurra en horario de patio o cuando se encuentra en sala la profesora volante.			
ETAPA 3:	ACCIONES	RESPONSABLES	TIEMPOS	MEDIOS DE VERIF.
Intervención en la reparación, posterior a una crisis de desregulación emocional y conductual en el ámbito educativo.	Tras un episodio de DEC, es importante demostrar afecto y comprensión, hacerle saber al párvulo que todo está tranquilo y que es importante hablar de lo ocurrido para entender la situación y solucionarla, así como evitar que se repita. Se deben tomar acuerdos conjuntos para prevenir en el futuro inmediato situaciones que pudiesen desencadenar en una desregulación. Hay que señalar que siempre el objetivo será evitar que esto vuelva a ocurrir, pues se comprende que para él es una situación que no desea repetir. No solo quien se desregula necesita apoyo y ayuda; su entorno, que se transforma en espectador silencioso de estas situaciones, también requiere contención y reparación.	Encargado de convivencia escolar Dirección	Durante la jornada escolar	Informar al apoderado vía teléfono y por escrito (agenda de comunicaciones), para que asista al colegio a contener al párvulo. Registro carpeta de entrevista con apoderada/o.

Es importante considerar los siguientes aspectos:

Si un párvulo se desregula por segunda vez en un día, se contactará a su apoderado/a para que venga a la escuela y juntos acuerden la posibilidad de que el párvulo se retire por el día, pensando en su bienestar.

Se recomienda crear un Protocolo de Contención individualizado para estudiantes que experimenten desregulación emocional frecuente. Este protocolo debe identificar las necesidades del párvulo, siempre respetando su dignidad y en acuerdo con sus apoderados. Se sugiere que sea creado en colaboración con todas las personas involucradas en la crianza del niño, estableciendo criterios consensuados y manteniendo un registro de la evolución de su comportamiento a lo largo del tiempo mediante el uso de una bitácora (ver Anexo) en relación a la intervención planificada.

Es fundamental que los profesionales a cargo tengan acceso a la información y recomendaciones pertinentes del médico u otro especialista responsable, en el caso de los párvulos que estén recibiendo tratamiento externo (psicoterapia y/o psicofármacos), para poder intervenir en caso de una desregulación emocional y conductual.

En caso de situaciones extremas, el párvulo puede ser llevado a un centro de salud cercano y se activará el seguro escolar de nuestra escuela.

Además de los factores desencadenantes mencionados, en ocasiones, la desregulación emocional y conductual puede estar vinculada a los efectos adversos de medicamentos neurológicos o psiquiátricos. Por lo tanto, es crucial que exista una comunicación efectiva entre la familia, los centros de salud y el paciente.

Durante el acompañamiento a un párvulo en situación de desregulación emocional y conductual, es crucial que:

1. Evitar regaños, amenazas o intentar razonar con él en ese momento.
2. También es importante no pedirle que "no se enoje".
3. Es crucial ofrecer apoyo a los párvulos que atraviesan situaciones de crisis.
4. Habla con calma y transmite serenidad en tu actitud, de lo contrario, podrías empeorar la situación para el niño y su entorno cercano.
5. Es fundamental fomentar la conciencia de que todos los párvulos tienen iguales derechos y responsabilidades.
6. Si durante una situación de desregulación se producen daños materiales o afectaciones a otras personas, una vez que el párvulo haya recuperado la calma se desarrollarán acciones formativas y reparatorias adecuadas a su edad, nivel de desarrollo y características individuales. Estas podrán incluir conversar sobre lo ocurrido mediante un lenguaje comprensible, expresar disculpas de manera espontánea y guiada, colaborar en ordenar el espacio o participar en otra acción simbólica de reparación. Estas medidas no tendrán carácter sancionatorio, no podrán imponerse durante la crisis ni deberán generar humillación, temor o sobreexigencia. La eventual reposición de objetos dañados será abordada por el establecimiento con la familia, atendiendo a las circunstancias particulares del caso, y no será impuesta directamente al párvulo como castigo.

BITÁCORA DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL (DEC):

Etapas 1 y 2 Plan de Intervención

Contexto inmediato
Dónde estaba el estudiante cuando se produce la DEC Fecha: ____/____/____ Duración: Hora de inicio...../Hora de fin.....
La actividad que estaba realizando el estudiante fue Sala de clases Patio del colegio Otro ____
El ambiente era: ____ Conocida ____ Desconocida ____ Programada ____ Improvisada
____ Tranquilo ____ Ruidoso
Nº aproximado de personas en el lugar: _____

IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE

Nombre del estudiante	
Edad	
Nivel	
Educadora	

Identificación profesionales y técnicos del establecimiento que intervienen

Nombre	Rol
1-	
2-	
3-	

TIPO DE INCIDENTE DE DESREGULACIÓN OBSERVADO, MARQUE CON X LO QUE CORRESPONDA:

☐ Autoagresión

☐ Agresión física a otros estudiantes

☐ Agresión hacia docentes

☐ Agresión hacia asistentes de la educación

☐ Destrucción de objetos/ropa

☐ Gritos/agresión verbal

Otro: _____

NIVEL DE INTENSIDAD OBSERVADO

☐ Etapa 2, de aumento de la DEC, con ausencia de autocontroles inhibitorios cognitivos y riesgo para sí mismo/a o terceros.

☐ Etapa 3, cuando el descontrol y los riesgos para sí mismo/a o terceros implican la Necesidad de contener físicamente.

DESCRIPCIÓN SITUACIONES DESENCADENANTES

a) Descripción de secuencias de hechos que anteceden al evento de DEC:

b) Identificación de “gatilladores” en el establecimiento (si existen):

PROBABLE FUNCIONABILIDAD DE LA DEC:

Demanda de atención

Como sistema de comunicar malestar o deseo

Demanda de objetos

Frustración

Rechazo al cambio

Intolerancia a la espera

Incomprensión de la situación

Otra:

OBSERVACIONES

Firma del Profesional que Informa

ROSA ESTER N° 02520 LA PINTANA

hola@escuelaplaneta.cl

FONO: +569 53949994